



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Ref.: Circular CONAU 1 - 281 Modificación al Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual (R.I. - P.T.A.).

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento el régimen informativo de la referencia, de aplicación a los trimestres/ejercicios económicos cerrados al 31.12.98, cuya presentación tendrá lugar junto con el régimen informativo contable mensual correspondiente a enero de 1999.

En los aspectos referidos al medio en que se presentara esta información, deberán tener en cuenta la Circular RUNOR respectiva.

El presente régimen queda comprendido en las disposiciones del punto 1.3 del Capítulo II de la Circular RUNOR -1 a partir de la información correspondiente al trimestre cerrado al 31.3.99, cuyo vencimiento se producirá el 20 de mayo de 1999.

En anexos se acompañan las hojas de la Circular CONAU - 1 que corresponde incorporar.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de
del Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General
Área de Coordinación Técnica

ANEXOS : 57 hojas

Versión:5a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:1 de 1
------------	-------------------	--	---------------

RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE
TRIMESTRAL/ANUAL
(R.I. -P.T.A.)

Estados Contables -- Normas generales de procedimiento

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

- Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados
- Anexo B. Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
- Anexo C. Concentración de las financiaciones y garantías recibidas
- Anexo D. Apertura de las financiaciones y garantías recibidas por plazo
- Anexo E. Detalle de participaciones en otras sociedades
- Anexo F. Movimiento de bienes de uso y bienes diversos
- Anexo G. Movimiento de bienes intangibles
- Anexo H. Concentración de los Depósitos
- Anexo I. Apertura por plazos de los Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables
- Anexo J. Movimiento de provisiones
- Anexo K. Composición del capital social
- Anexo L. Saldos en moneda extranjera
- Anexo M. Resumen de los Estados contables de las filiales operativas de la entidad local, radicadas en el exterior
- Anexo N. Asistencia a vinculados

Proyecto de distribución de utilidades

Notas a los estados contables

Estado de Situación Patrimonial consolidado (Art. 33 -- Ley No 19.550)

Estado de Resultados Consolidado (Art. 33 - Ley No 19.550)

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado (Art. 33 - Ley No 19.550)

Nota a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 Ley No 19.550)

Versión: 4a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:1 de 5
-------------	-------------------	--	---------------

ESTADOS CONTABLES

NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

1. Información para el Banco Central

- 1.1. Los estados contables, anexos, notas e informe del auditor externo - debidamente firmado y legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente- se mantendrán en la entidad a disposición del Banco Central.

Los datos contenidos en dicha documentación serán presentados a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias mediante un soporte óptico (C.D.) - no regrabable y con sesión cerrada, bajo el diseño de registro establecido al efecto.

El mencionado soporte dispondrá de una etiqueta circular adherida, en la que deberá constar:

- a) Código y denominación de la entidad financiera.
- b) Fecha a la que se refieren los estados contables.
- c) Marca comercial y número de fabricación del soporte óptico.
- d) Firmas de Presidente, Gerente General, Responsable de mayor jerarquía del área contable y Responsable de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos de la entidad. Asimismo, deberá llevar la firma del Auditor Externo y de un Miembro de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, para su identificación en relación con la certificación detallada en el punto 2. de la presente norma.

1.2. Demás documentación

Esta documentación se mantendrá en la entidad a disposición del Banco Central

- a) Convocatoria y orden del día correspondiente a la asamblea ordinaria y/o extraordinaria.
- b) Acta de asamblea ordinaria.
- c) Acta de asamblea extraordinaria.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:2 de 5
-------------	-------------------	--	---------------

- d) Memoria aprobada por la asamblea ordinaria.
- e) Hoja del Boletín Oficial en que se publiquen los estados contables.

Cuando la asamblea ordinaria haya dispuesto modificaciones a los estados contables, deberá presentarse a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias un soporte óptico según lo previsto en el punto 1.1. precedente, dentro de los 15 días hábiles de la realización de dicha asamblea.

2. Declaración jurada que acompañara al soporte óptico.

Conjuntamente al soporte óptico las entidades presentarán la declaración jurada, según el punto 1. del modelo que se agrega, en el cual las autoridades (Presidente, Gerente General, Responsable de mayor jerarquía del área contable y Responsable de la generación y remisión del Régimen Informativo) se responsabilizan por la coincidencia entre los datos contenidos en dicho soporte y los que constan en los respectivos estados contables, anexos, notas e informe del auditor externo - debidamente firmado y legalizado ante el correspondiente Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Asimismo, la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia y el Auditor Externo deberán presentar una certificación sobre la coincidencia de la información contenida en dicho soporte y la que consta en los respectivos estados contables, anexos, notas y sus respectivos informes, según los puntos 2. y 3. del modelo que se agrega.

De verificarse la falta de tal coincidencia, los firmantes serán responsables por el contenido de sus respectivas declaraciones y pasibles de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus disposiciones reglamentarias

Las firmas serán legalizadas por Escribano Publico o - en el caso de los Auditores Externos - por el correspondiente Consejo Profesional.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:2 de 5
-------------	-------------------	--	---------------

<p>Banco Central de la República Argentina Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias</p>	<p>DECLARACION JURADA</p>															
<p>1. Autoridades de la Entidad</p> <p>Certificamos que la información incluida en los Estados Contables, Anexos y Notas por el Trimestre/Ejercicio cerrado el .../.../..., Informe de la Comisión Fiscalizadora Consejo de Vigilancia de fecha .../.../. e Informe del Auditor de fecha .../.../..., presentados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas a los fines de la legalización de la firma del Auditor Externo, fue generada sobre la base de los datos incluidos en el CD identificado por el N° marca y coincide con ellos</p> <p>En nuestro carácter de</p> <table data-bbox="212 751 1526 1102"> <thead> <tr> <th data-bbox="212 751 917 798"><u>Cargo</u></th> <th data-bbox="917 751 1360 798"><u>Nombre y APELLIDO</u></th> <th data-bbox="1360 751 1526 798"><u>Firma</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="212 798 917 871">Presidente</td> <td data-bbox="917 798 1360 871">.....</td> <td data-bbox="1360 798 1526 871">.....</td> </tr> <tr> <td data-bbox="212 871 917 945">Gerente General</td> <td data-bbox="917 871 1360 945">.....</td> <td data-bbox="1360 871 1526 945">.....</td> </tr> <tr> <td data-bbox="212 945 917 1018">Responsable de mayor jerarquía del área contable</td> <td data-bbox="917 945 1360 1018">.....</td> <td data-bbox="1360 945 1526 1018">.....</td> </tr> <tr> <td data-bbox="212 1018 917 1102">Responsable de la generación y cumplimiento del régimen informativo</td> <td data-bbox="917 1018 1360 1102">.....</td> <td data-bbox="1360 1018 1526 1102">.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lugar y fecha</p> <p style="text-align: center;"><u>Legalización de firmas</u></p>		<u>Cargo</u>	<u>Nombre y APELLIDO</u>	<u>Firma</u>	Presidente	Gerente General	Responsable de mayor jerarquía del área contable	Responsable de la generación y cumplimiento del régimen informativo
<u>Cargo</u>	<u>Nombre y APELLIDO</u>	<u>Firma</u>														
Presidente														
Gerente General														
Responsable de mayor jerarquía del área contable														
Responsable de la generación y cumplimiento del régimen informativo														

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:4 de 5
-------------	-------------------	--	---------------

2. Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia

En mi carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora/ Consejo de Vigilancia he cotejado que la información incluida en los Estados Contables, Anexos y Notas correspondientes al Trimestre/Ejercicio cerrado el .../.../... Informe de la Comisión Fiscalizadora/Consejo de Vigilancia de fecha .../.../... e Informe del Auditor de fecha .../.../... presentados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas a los fines de la legalización de la firma del Auditor Externo, fue generada sobre la base de los datos incluidos en el CD identificado por el No..... marca..... y coincide con ellos

Lugar y fecha:.....
.....

Firma
Miembro de la Comisión Fiscalizadora
o del Consejo de Vigilancia

.....
Nombres y APELLIDO

Legalización de firmas

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:5 de 5
-------------	-------------------	--	---------------

3. Auditor Externos

En mi/nuestro carácter de Auditor/es Externo/s de la Entidad he/hemos cotejado, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica No 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para certificaciones, que la información incluida en los Estados Contables/ Anexos y Notas correspondientes al Trimestre/Ejercicio cerrado el .../.../..., Informe de la Comisión Fiscalizadora/Consejo de Vigilancia de fecha .../.../... e Informe del Auditor Externo de fecha .../.../... presentado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas a los fines de la legalización de nuestra/mi firma como Auditor/es Externo/s, fue generada sobre la base de los datos incluidos en el CD identificado por el No.....marca..... y coincide con ellos.

Lugar y fecha:.....

Firma
Auditor Externo

.....
Nombres y APELLIDO

.....
Nº de Matricula

Legalización de firma

Versión: 7a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:1 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

E. RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE TRIMESTRAL/ANUAL

1. El plazo de duración de los ejercicios económicos de las entidades financieras será de 12 meses y su cierre deberá coincidir con el 30 de junio o 31 de diciembre de cada año.

Podrán admitirse ejercicios irregulares de menor duración, en casos excepcionales debidamente justificados (iniciación de actividades, modificación de fecha de cierre de ejercicio, etc.).

Las entidades deberán enviar al Banco Central de la República Argentina los Estados Contables correspondientes al cierre de cada uno de sus primeros tres trimestres económicos y del ejercicio, los cuales se prepararán sobre la base de información resumida del Plan de Cuentas Mínimo de acuerdo con los modelos que se acompañan y a través del diseño de registro establecido.

2. Los saldos se expresan en miles de pesos, sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Si dentro de un determinado rubro el conjunto de las partidas que corresponde incluir en los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" resulta superior al 20 % del total de aquel, en nota a los estados contables deberá procederse a su aclaración formulando un detalle de sus componentes.

Los Estados Contables, Notas y los Anexos que así lo especifiquen deberán incluir información comparativa con igual periodo del ejercicio anterior.

3. Estos estados deberán ser acompañados de los informes requeridos por las "Normas mínimas sobre auditorías externas" .
4. El vencimiento para la presentación de las informaciones comprendidas en este régimen opera - para todas las entidades- el día 20 del mes subsiguiente a aquel al que se refieran los datos.
5. Dentro de los 90 días contados desde la fecha de cierre de ejercicio y con no menos de 15 días de anticipación a la realización de la asamblea convocada a los fines de la consideración de los Estados Contables a dicha fecha, las entidades deberán publicar, en el Boletín Oficial de la

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 8a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:2 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

jurisdicción de que se trate, los correspondientes Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Notas a los Estados Contables, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora y/o Comité de Vigilancia, Dictamen de los Auditores Externos y los Anexos.

6. La constancia de haber presentado ante el Banco Central de la República Argentina la documentación correspondiente habilitará a las entidades financieras a efectuar las gestiones necesarias a efectos de cumplir, dentro de los plazos previstos, con la publicación de los Estados Contables a que se refiere el artículo 36 de la Ley No 21.526, en el Boletín Oficial de la respectiva jurisdicción.

Para las entidades financieras que estén obligadas a publicar trimestralmente sus Estados Contables, en razón de otras prescripciones de orden legal, también resultará de aplicación lo dispuesto precedentemente.

7. El Banco Central de la República Argentina procederá al análisis de las documentaciones de cierre de ejercicio y se expedirá con posterioridad al respecto. Cuando de tal análisis surja que los Estados Contables no se ajustan a las disposiciones legales o normativas vigentes, se requerirá su rectificación dentro del plazo que se establezca, debiendo la entidad efectuar una nueva publicación con la siguiente leyenda, previa a las firmas de las personas que de acuerdo con las normas de aplicación deben suscribirlos:

"Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha ... (aclarar el medio utilizado), atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina".

La nueva publicación deberá ser autorizada en forma expresa por el Banco Central de la República Argentina, contando las entidades con un plazo de 30 días corridos para su cumplimiento. La inobservancia de esta medida hará pasible a la entidad responsable de las sanciones previstas en los artículos 41 y 42 de la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Central de la República Argentina en uso de sus facultades adoptará las medidas que correspondan para sancionar, por la vía administrativa y/o penal, a las entidades y/o personas responsables incurso en conductas que pudieran afectar la fe pública o la salvaguardia de los intereses generales que hacen al correcto funcionamiento del sistema financiero, a través de la publicación de Estados Contables en los cuales no se hayan observado las disposiciones legales o normativas vigentes.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 8a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:3 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

8. Dentro de los 15 días posteriores a la presentación de los estados contables, las entidades deberán difundir, mediante impresos, para ser entregados al público en cada uno de los locales habilitados, datos relativos a los principales rubros de los últimos Balances Generales (de cierre de ejercicio y trimestral).

Asimismo, por el citado medio, informarán:

- a) La deuda, por todo concepto, asumida por las personas (físicas o jurídicas) vinculadas a la entidad.
 - b) La nomina de las personas (físicas o jurídicas) que, directamente o indirectamente, participen en el 10 % o más del capital de la entidad o bien posean, por cualquier título, participaciones que les otorguen los votos necesarios para formar la voluntad social o ejercer una influencia dominante.
 - c) La nomina de los integrantes del Directorio o Consejo de Administración, de la Sindicatura o Consejo de Vigilancia y el Auditor Externo de la entidad.
- 9 Las entidades que den a conocer a terceros mediante impresos la Memoria y Estados Contables de cierre de ejercicio, deberán presentar estos últimos en forma completa, incluidos Anexos, Notas, Proyecto de distribución de utilidades, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen de los Auditores Externos..
10. El presente "Régimen informativo contable trimestral/anual" queda comprendido en las disposiciones del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.
- 11 Instrucciones sobre los Anexos a los Estados Contables

ANEXO A -- Detalle de títulos públicos y privados.

Se discriminarán las tenencias de títulos públicos - con o sin cotización- y las inversiones temporarias en títulos privados con cotización, el valor de mercado y el saldo según libros.

Los títulos públicos se agruparán en cuentas de inversión, disponibles para la venta, para operaciones de compra - venta o intermediación (del país o del exterior) y sin cotización.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 4a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:4 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

Los títulos privados con cotización se agruparán según sean representativos de deuda o de capital y, a su vez, si son del país o del exterior.

Los importes de la columna "saldos según libros" del periodo bajo análisis deberán coincidir con los declarados en el Estado de Situación de Deudores.

ANEXO B -- Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Comprende el total de las financiaciones definidas en las normas sobre "clasificación de deudores". Asimismo, se consignarán las garantías que las respaldan. Los totales deberán coincidir con los respectivos rubros del Estado de Situación Patrimonial (teniendo en cuenta, en su caso, las provisiones constituidas - Anexo J-).

ANEXO C - Concentración de las financiaciones

Se agruparán las financiaciones - en los términos definidos para el anexo B- por magnitud de saldos de endeudamiento.

ANEXO D - Apertura por plazos de las financiaciones

Se consignarán las financiaciones - en los términos definidos para el anexo B- considerando los plazos que restan para su vencimiento.

ANEXO E -- Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Los totales de los saldos consignados serán coincidentes con los informados en el Estado de Situación Patrimonial.

ANEXO F -- Movimientos de bienes de uso y bienes diversos

Corresponde consignar los saldos de las cuentas contenidas en estos rubros cuyos valores residuales serán coincidentes con los declarados en el Estado de Situación Patrimonial.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 2a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:5 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

ANEXO G -- Detalle de bienes intangibles.

Corresponde consignar los saldos de la llave de negocio adquirida y los gastos de organización y desarrollo en que se haya incurrido, netos de las amortizaciones correspondientes, cuya activación depende de la posibilidad futura de producir ganancias.

Los valores residuales serán coincidentes con los declarados en el Estado de Situación Patrimonial.

ANEXO H -- Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociable subordinadas.

Comprende a los capitales, diferencias de cotización e interese devengados a pagar cuyos totales coincidirán con los declarados en los respectivos rubros del Estado de Situación Patrimonial, agrupados por magnitud de saldos.

ANEXO I -- Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas.

Comprende similares conceptos a los señalados para el Anexo H, considerando los plazos que aun restan para su vencimiento. Los totales de los saldos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas serán coincidentes con los declarados en los respectivos rubros del Estado de Situación Patrimonial.

ANEXO J -- Movimiento de provisiones

Deberá efectuarse una descripción de las causas de su constitución al pie de este anexo, así como del criterio seguido para la estimación del monto correspondiente, salvo que estas aclaraciones consten en nota a los estados contables.

ANEXO K -- Composición del Capital social

El total del capital suscrito será coincidente con el saldo al cierre del trimestre/ejercicio consignado en la columna de "Capital social" del "Estado de evolución del Patrimonio Neto".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 2a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:6 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

ANEXO L -- Saldos en moneda extranjera.

Se consignarán los saldos en las monedas extranjeras indicadas, convertidos a moneda nacional, de los rubros del activo, pasivo y cuentas de orden con discriminación de los provenientes de la casa matriz y sucursales en el país de los de las filiales en el exterior.

Para la conversión de los importes de las monedas distintas al dólar estadounidense se utiliza el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina para transferencias, vigente al último día del periodo bajo informe.

ANEXO M -- Resumen de los Estados Contables de las filiales operativas de la entidad local radicadas en el exterior

Se consignarán los saldos de los Activos, Pasivos, Patrimonio Neto y Resultado del periodo o ejercicio correspondiente a cada una de las filiales operativas radicadas en el exterior.

ANEXO N -- Asistencia a vinculados

Se declarara la asistencia brindada a vinculados, con el alcance establecido en las normas respectivas establecidas en la materia, en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías recibidas.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 – 281	Página:1 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE/EJERCICIO
TERMINADO EL ://

	ACTIVO	Periodo 2	Periodo1
A.	Disponibilidades		
	Efectivo		
	Bancos y corresponsales		
	Otras		
B.	Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
	Tenencias en cuentas de inversión		
	Tenencias disponibles para la venta		
	Tenencias para operaciones de compra – venta o intermediación		
	Inversiones en títulos privados con cotización		
	(Previsiones – Anexo J))		
C.	Préstamos (Anexos B, C y D)		
	Al Sector Público no financiero		
	Al Sector Financiero		
	Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
	Adelantos		
	Con garantías reales		
	Personales		
	Otros		
	(Previsiones – Anexo J)		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:2 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

D.	Otros créditos por intermediación financiera	Periodo 2	Periodo1
	Banco Central de la República Argentina		
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		
	Primas por opciones tomadas		
	Otros no computables para "Estado de situación de deudores"		
	Obligaciones Negociables sin cotización		
	Otros computables para el "Estado de situación de deudores"		
	(Previsiones – Anexo J)		
E.	Bienes dados en locación Financiera		
F.	Participaciones en otras sociedades (Anexo E)		
G	Créditos diversos		
	Deudores por venta de bienes		
	Otros		
H.	Bienes de Uso (Anexo F)		
I.	Bienes Diversos (Anexo F)		
J.	Bienes Intangibles (Anexo G)		
K.	Partidas Pendientes de Imputación		
	TOTAL DE ACTIVO		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:3 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

	PASIVO	Periodo 2	Periodo1
L.	Depósitos (Anexos H e I)		
	Cuentas corrientes		
	Cajas de Ahorros		
	Plazos fijos		
	Cuentas de Inversiones		
	Otros		
M.	Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)		
	Banco Central de la República Argentina		
	Bancos y Organismos Internacionales		
	Obligaciones Negociables no subordinadas		
	Certificados de inversión calificada		
	Montos a pagar por compras a término		
	Especies a entregar por ventas a término		
	Primas por opciones lanzadas		
	Otras		
N.	Obligaciones Diversas		
	Dividendos a pagar		
	Honorarios a pagar a directores y síndicos		
	Otras		
O.	Previsiones (Anexo J)		
P.	Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)		
Q.	Partidas pendientes de imputación		
	TOTAL DE PASIVO		
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:4 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

	ESTADOS DE RESULTADOS	Periodo 2	Periodo1
	Correspondiente al trimestre/ejercicio iniciado el terminado el		
A.	Ingresos Financieros		
	Intereses por disponibilidades		
	Resultado neto de títulos públicos y privados		
	Intereses por préstamos al sector público financiero		
	Intereses por préstamos al sector financiero		
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
	Intereses por adelantos		
	Intereses por préstamos con garantías reales		
	Intereses por préstamos personales		
	Intereses por otros préstamos		
	Por otros créditos por intermediación financiera		
	Otros		
B.	Egresos Financieros		
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes		
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros		
	Intereses por depósitos en plazos fijos		
	Intereses pro certificados de inversión calificada		
	Por otras obligaciones por intermediación financiera		
	Otros		
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION		
C.	Cargo por incobrabilidad		
D.	Ingresos por servicios		
	Vinculados con operaciones activas		
	Vinculados con operaciones pasivas		
	Otros		
E.	Egresos por servicios		
	Comisiones		
	Otros		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:6 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

		Periodo 2	Periodo1
	CUENTAS DE ORDEN		
	DEUDORES		
	Contingentes		
	Garantías recibidas		
	Otras		
	Cuentas contingentes deudores por contra		
	De control		
	Deudores clasificados irrecuperables		
	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)		
	Otras		
	Cuentas de control deudoras por el contrario		
	De derivados		
	Valor "nocional" de opciones de compras tomadas		
	Valor "nocional" de opciones de ventas tomadas		
	Otras		
	Cuentas de derivados deudoras por contra		
	De actividad fiduciaria		
	Fondos en fideicomiso		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:7 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

		Periodo 2	Periodo1
	CUENTAS DE ORDEN		
	ACREEDORAS		
	Contingentes		
	Garantías otorgadas al B.C.R.A.		
	Otras garantías otorgadas		
	Otras		
	Cuentas contingentes acreedoras por contra		
	De control		
	Valores en custodia		
	Créditos acordados (saldos no utilizados)		
	Otras		
	Cuentas de control acreedoras por el contrario		
	De derivados		
	Valor "nocional" de opciones de compras lanzadas		
	Valor "nocional" de opciones de ventas lanzadas		
	Otras		
	Cuentas de derivados deudoras por contra		
	De actividad fiduciaria		
	Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra		

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE/EJERCICIO TERMINADO EL ://

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total Periodo 2	Total Periodo 1
		Primas de emisión de accs	Ap. Irrev. P/futuros Aum de Cap.		Legal	Otras				
1 Saldos al comienzo del ejercicio										
2 Ajuste de ejercicios anteriores										
3 Subtotal										
4 Distribución de resultados no asignados aprob por la Asamblea de Accionistas del ...										
- Reserva legal										
- Dividendos en efectivo										
- Div. en acciones										
Otras										
5 Suscripción de ac. aprobada por As. de Accion. del o incremento del capital asignado										
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por As. de Acc. del ...										
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por As de Acc del										

Versión 1a	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Fecha 30.11.98	
Comunicación "A" 2813 CONAU – 1 - 281	
Página 1 de 2	

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total Periodo 2	Total Periodo 1
		Primas de emisión de accs	Ap. Irrev. P/futuros Aum de Cap.		Legal	Otras				
8 Aportes irrev para futuros aumentados de cap recibidos durante el ejerc										
9 Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la As de Acc del										
10 Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes										
11 Otros movimientos										
12 Resultado Neto del ejercicio										
13 Saldos al cierre del periodo / ejercicio										

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Versión 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 CONAU - 1 - 281
		Página 2 de 2

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 2
-------------	-------------------	--	---------------

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE/EJERCICIO TERMINADO EL :

	Periodo 2	Periodo 1
<u>Variación de fondos</u>		
Disponibilidades al inicio del ejercicio
Aumento (Disminución) de los fondos
Disponibilidades al cierre del trimestre/ejercicio
<u>Causas de variación de los fondos</u>		
Ingresos financieros cobrados
Ingresos por servicios cobrados
Menos:
Egresos financieros pagados
Egresos por servicios pagados
Gastos de administración pagados
<u>Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias</u>
Otras causas de origen de fondos
- Aumento neto de depósitos
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.
- Aumento neto de otros pasivos
- Disminución neta de títulos públicos y privados
- Disminución neta de préstamos
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera
- Disminución neta de otros activos
- Aportes de capital
- Otros orígenes de fondos
<u>Total de orígenes de fondos</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:2 de 2
-------------	-------------------	--	---------------

	Periodo 2	Periodo 1
Otras causas de aplicación de fondos
- Aumento neto de títulos públicos y privados
- Aumento neto de préstamos
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera
- Aumento neto de otros activos
- Disminución neta de depósitos
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera
- Disminución neta de otros pasivos
- Dividendos pagados en efectivo
- Otras aplicaciones de fondos
<u>Total de aplicaciones de fondos</u>
<u>Aumento (disminución) de los fondos</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 2
-------------	-------------------	--	---------------

Anexo (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados al .../.../... y al .../.../...

Denominación	Serie	Valor nominal residual (Completar para el año I)	Valor de mercado	Saldo s/libros (Periodo 2)	Saldo s/libros (Periodo 1)
Títulos públicos					
- Tenencias en cuentas de inversión - Del País					
Subtotal en cuentas de inversión					
- Tenencias disponibles para la venta - Del País					
Subtotal en disponibles para venta					
- Tenencias por operaciones de compra – venta o intermediación - Del País - Del Exterior					
Subtotal en compra – venta o intermediación					
Sin cotización - Del país - Del Exterior					
Subtotal sin cotización					
Total de Títulos Públicos					

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:2 de 2
-------------	-------------------	--	---------------

Denominación	Serie	Valor nominal residual (Completar para el año I)	Valor de mercado	Saldo s/libros (Periodo 2)	Saldo s/libros (Periodo 1)
Títulos Privados con cotización					
Acciones					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal acciones					
Obligaciones negociables					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal de Obligaciones Negociables					
Fondos Comunes de Inversión					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión					
Fondos Cerrados de Crédito					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal Fondos Cerrados de Crédito					
Otros					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal Otros					
Total Títulos Privados					
Total Títulos Públicos y Privados					

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 2
-------------	-------------------	--	---------------

Anexo (B)

Clasificación de las financiaci3nes por situaci3n y garantías recibidas
al.../.../... y al .../.../...

	Periodo 2	Periodo 1
<u>CARTERA COMERCIAL</u>		
En situaci3n normal		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable por disposici3n técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:2 de 2
-------------	-------------------	--	---------------

	Periodo 2	Periodo 1
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Cumplimiento deficiente		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
De difícil recuperación		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL		
TOTAL GENERAL		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 1
-------------	-------------------	--	---------------

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones
al .../.../... y al .../.../...

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes				
50 siguientes mayores clientes				
100 siguientes mayores clientes				
Resto de clientes				
Total				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 1
-------------	-------------------	--	---------------

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al .../.../... y al .../.../...

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	Cartera vencida	Hasta 30 días	De 31 días a 180 días	De 181 días hasta un año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	Total
Sector Público no Financiero							
Sector Financiero							
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior							
Total							

Anexo (E)

Detalle de participaciones en otras sociedades
al .../.../... y al .../.../...

Denominación	Periodo 2					Periodo 1	Información sobre el emisor				
	Acciones y/o cuotas partes				Importe	Importe	Actividad principal	Datos del último estado contable			
	Clase	Valor Nominal unitario	Valor por acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
- <u>En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas-</u>											
- Controladas-											
- Del país-											
-											
-											
- Del exterior-											
-											
-											
Subtotal Controladas											
- No Controladas											
- Del país											
-											
-											
- Del Exterior											
-											
-											
Subtotal No Controladas											
Total en Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											

<p>Version: 1a</p> <p>Fecha: 31.11.98</p> <p>Comunicación "A" 2813 CONAU - 1 - 282</p> <p>Página 1 de 2</p>	<p>BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA</p>
---	--

Movimiento de bienes de uso u Bienes diversos
al .../.../... y al .../.../...

Concepto	Valor residual al cierre del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo		Valor residual al cierre del periodo 2	Valor residual al cierre del periodo 1
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO - Inmuebles - Mobiliario e Instalaciones - Maquinas y equipos - Vehículos - Diversos									
TOTAL									
BIENES DIVERSOS - Obras en curso - Anticipos por compra de bienes - Obras de arte- Bienes dados en alquiler - Bienes tomados en defensa de créditos - Alhajas y metales preciosos - Papelería y útiles - Otros bienes diversos									
TOTAL									

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Versión 1a	Fecha: 30.11.98	Comunicación "A" 2813 CONAU – 1 - 281
		Página 1 de 1

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 1
-------------	-------------------	--	---------------

Anexo (H)

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación
financiera y obligaciones negociables subordinadas

al .../.../... y al .../.../...

Número de clientes	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes				
50 siguientes mayores clientes				
100 siguientes mayores clientes				
Resto de clientes				
Total				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 1
-------------	-------------------	--	---------------

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación
financiera y obligaciones subordinadas

al .../.../...

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	Hasta 30 días	De 31 días hasta 181 días	De 181 días hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	Total
Depósitos						
Otras obligaciones por interme- diación financiera (OOIF) B.C.R.A. Bancos y Organismos Interna- cionales Obligaciones negociables Certificados de inversión califi- cada						
Total						
Obligaciones negociables su- bordinadas						
Total						

Denominación de la entidad

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL .../.../...

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldo al final del periodo 1	Saldo al final del periodo 1
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>						
- Títulos públicos y privados – por desvalorización						
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
- Otros créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de incobrabilidad						
TOTAL	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<u>DEL PASIVO</u>						
- Indemnizaciones por despidos						
- Contingencias con el B.C.R.A.						
- Compromisos eventuales						
- Riesgos no previstos						
- Otras contingencias						
TOTAL	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Version 1a	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Fecha: 30.11.98	
Comunicación "A" 2813 CONAU – 1 - 281	
Página 1 de 1	

Denominación de la entidad

ANEXO K

Composición del Capital Social
Correspondiente al trimestre/Ejercicio terminado el .../.../...

Acciones			Capital social					
Clase (1)	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera (2)				

TOTAL

(1) Cuando se trate de acciones preferidas, deberán indicarse sus condiciones especiales de emisión respecto de dividendos, valores de rescate, etc.

(2) Deberá aclararse la fecha y motivos de la adquisición

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Versión 1a	Fecha: 30.11.98	Comunicación "A" 2813 CONAU - 1 - 281
		Página 1 de 1

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL .../.../.... Y AL .../.../....

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del periodo 2	Total del Periodo 2 (por moneda)						Total del periodo
				Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Y en	
ACTIVO										
Disponibilidades										
Préstamos										
Otros cred. por interm. financiera										
Bienes dados en locación financ.										
Participaciones en otras Sociedades										
Créditos diversos										
Bienes de uso										
Bienes diversos										
Bienes intangibles										
Partida pend. De imputación										
TOTAL										
PASIVO										
Depósitos										
Otras obligaciones por interm. financ.										
Obligaciones diversas										
Previsiones										
Obligaciones negociables subordinadas										
Partida pend. De imputación										
TOTAL										
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes										
De control										
De derivados										
Fiduciarias										
TOTAL										

Versión 1a

Fecha:
30.11.98Comunicación "A" 2813
CONAU - 1 - 281

Página 1 de 1

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 1
-------------	-------------------	--	---------------

ANEXO M

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES
OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADAS
EN EL EXTERIOR

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el: //

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NE- TO	RESULTADO DEL PERIODO/ EJERCICIO
TOTAL				

ASISTENCIA A VINCULADOS AL .../.../...Y AL .../.../...

Situación	Normal	Riesgo potencial cumplim. Inad.	Con problemas Cumplim. Def.		Con alto riesgo de insolvencia de dif. Recup.		irrecuperable	Irrecup. por disp. técnica	TOTAL	
			No vencida	vencida	No vencida	vencida			Periodo 2	Periodo 1
Concepto										
1. Préstamos										
- Adelantos										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Hipotecar y prendarios										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Personales										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Otros										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2. Otros créd. Por Int. Fin.										
3. Bienes dados en loc. financ. y otros										
4. Garantías Otorgadas										
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados										
TOTAL										
TOTAL DE PREVISIONES										

Versión 1a

Fecha:
30.11.98Comunicación "A" 2813
CONAU – 1 - 281

Página 1 de 1

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 3a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 1
-------------	-------------------	--	---------------

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: //

RESULTADOS NO ASIGNADOS	
Ajuste del capital (saldos negativos)	
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A <u>Reservas de utilidades</u>	
- legal (20% s/ pesos)	
- Especiales de sociedades cooperativas	
- Normativas	
- Estatutarias	
- Facultativas	
A <u>Dividendos en acciones</u> (% s/ pesos)	
A <u>Dividendos en efectivo</u>	
- Acciones preferidas (% s/ pesos)	
- Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal	
- Casa matriz en el exterior	
A <u>Capital asignado</u>	
A <u>Otros destinos</u> (*)	

(*) Detallar el destino

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 3a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1- Bases de presentación de los estados contables

Se informara que las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad debiendo explicarse en forma resumida los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, tales como:

Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Valuación de las existencias en oro.

Valuación de los títulos públicos y privados.

Métodos utilizados para el devengamiento de intereses.

Valuación de los bienes en locación financiera.

Valuación de las participaciones en otras sociedades.

Valuación de los bienes de uso y bienes diversos, incluyendo los métodos utilizados para el computo de las respectivas depreciaciones.

Valuación de otros bienes diversos.

Valuación de bienes intangibles con indicación de la vida útil asignada para el computo de las respectivas amortizaciones.

Valuación de opciones.

Valuación de préstamos y depósitos de títulos públicos

Tratamiento contable de los bienes arrendados por la entidad cuando se hubiere concertado la respectiva locación con opción de compra.

Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales.

Impuesto a las ganancias.

Indemnizaciones por despido

Versión: 4a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:2 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

En el caso de entidades con filiales operativas radicadas en el exterior del país, dicha explicación abarcará el mecanismo utilizado para efectuar la conversión a pesos de los estados contables de dichas filiales, así como para su ulterior consolidación.

En aquellos casos en que la entidad haya absorbido a otra o cuando se hayan producido fusiones durante el ejercicio, deberá consignarse el nombre de las entidades interviniente y explicarse en forma resumida los criterios seguidos para la registración contable de esas transformaciones y la determinación de los resultados del periodo.

2- Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior.

Se explicarán conceptualmente los cambios introducidos en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior, fundamentando las razones de los cambios y exponiendo los efectos que ellos produjeron en el resultado neto del periodo y en el patrimonio neto de la entidad, en comparación con lo que hubiera resultado de haberse continuado con los criterios y modelos seguidos durante el periodo anterior

3- Corrección de errores de ejercicios anteriores.

Se explicarán conceptualmente y cuantificarán las causas de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores originados en correcciones de errores puestos de manifiesto y regularizados contablemente durante el periodo.

4- Resultados extraordinarios

Se explicarán y cuantificarán las partidas que, originadas en circunstancias excepcionales, afecten significativamente los resultados del periodo.

5- Bienes de disponibilidad restringida.

Se describirán y cuantificarán los bienes de propiedad de la entidad que tengan su disponibilidad restringida, explicando las causas de ello.

Dentro de este concepto se incluyen los activos sobre los cuales se hayan constituido gravámenes. En estos casos deberá indicarse la causa que los motivo y el valor residual contable de los bienes correspondientes a la fecha de cierre del periodo.

Versión: 4a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:3 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

6- Contingencias

- a. Se describirán y estimarán, aquellas contingencias de pérdida existentes al cierre del periodo que puedan llegar a tener efecto significativo en los estados contables de la entidad, pero que no reúnan los requisitos necesarios para provisionarlas a esa fecha.
- b. Se describirán los activos contingentes que tenga la entidad al cierre del periodo no registrados contablemente, tales como los originados en quebrantos impositivos, aplicables para compensar con futuros impuestos a las ganancias.

7- Hechos posteriores al cierre del periodo (o ejercicio).

Se describirán y cuantificarán los acontecimientos y/o transacciones posteriores al cierre del periodo que pudieren afectar significativamente la situación patrimonial de la entidad, o que sea necesario conocer para una adecuada interpretación de los estados contables.

8- Restricciones para la distribución de utilidades.

Se describirán y cuantificarán las restricciones existentes por cualquier motivo para la distribución de utilidades en efectivo, como por ejemplo: importes que deberán apropiarse a reserva legal, limitaciones para la remesa de utilidades de las filiales operativas de la entidad radicadas en el exterior, restricciones emanadas de normas del Banco Central de la República Argentina, disposiciones estatutarias, etc.

9- Operaciones con sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550

Se informarán los saldos patrimoniales al cierre del periodo y los resultados de las operaciones con sociedades controlantes, controladas o vinculadas, separadamente por cada una de ellas.

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:4 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

10- Seguro de Garantía de los Depósitos

Se informara sobre el régimen de garantía de los depósitos, indicando:

- Ley N° 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación "A" 2337 y complementarias.
- Descripción conceptual sobre el funcionamiento del régimen, obligatoriedad, participantes, características, operaciones incluidas. Dicha descripción deberá incluir, además, un detalle de las restricciones y exclusiones que se encuentren previstas en el régimen.

11- Actividades Fiduciarias

Se describirán y cuantificarán los patrimonios que la entidad administre en fideicomiso y se describirán las principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como fiduciario. Para aquellos fideicomisos bajo el régimen de oferta publica, se detallara lo siguiente:

- Denominación del fideicomiso y el programa
- Fecha de iniciación y plazo de duración del fideicomiso
- Resumen de la situación patrimonial y de los resultados, que incluya como mínimo :
 - . Total de Activos
 - . Total de Pasivos
 - . Resultados
- Clase de títulos de deuda y/o certificados de Participación incluidos en los fideicomisos, valor nominal, y el valor corriente y patrimonial proporcional de cada clase a la fecha de los estados contables.

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:5 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

12 - Emisión de Obligaciones

Deberá detallarse la composición del saldo de obligaciones negociables de corto y largo plazo, obligaciones subordinadas y cualquier otro título de deuda emitido por la entidad, incluyendo la siguiente información:

- Fecha de autorización (del programa global y/o de las series que se emitan) por parte de los accionistas y directores de la entidad.
- Fecha de autorización para la oferta pública en el país o en el exterior, según corresponda.
- Fecha de emisión y colocación, valor nominal, plazo, vencimiento, tasa y saldo de cada serie o clase, según corresponda.
- Destino de los fondos.

Adicionalmente, se deberá aclarar si existen autorizaciones sobre nuevas emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión a la fecha de cierre de los estados contables, indicando las principales características de las mismas.

13- Instrumentos financieros derivados

Valuación y exposición

Se describirán los instrumentos financieros derivados concertados, vigentes a la fecha de la información y su tratamiento contable.

Separación entre aquellos concertados con fines de especulación de los afectados a cobertura.

Descripción de los contratos lanzados y tomados consignando su plazo de vigencia

Valuación a valor de mercado de las posiciones, distinguiendo las posiciones activas y pasivas. Descripción de los criterios de valuación aplicados para aquellos instrumentos que no coticen en mercados de valores. Descripción de los riesgos involucrados en las operaciones, explicando aquellos que han sido considerados en la valuación de esos instrumentos.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:6 de 6
-------------	-------------------	--	---------------

Ganancias o pérdidas provenientes de cada tipo de instrumento generadas durante el periodo que se informa.

Para los instrumentos financieros derivados concertados con fines de cobertura se deberán informar: la posición expuesta que se protege y el tipo de riesgo financiero que se está cubriendo.

La entidad, a su criterio, podrá ampliar aquellos aspectos que a su juicio considere conveniente.

16- Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores.

Se deberán incluir aquellas notas a los estados contables que disponga la Comisión Nacional de Valores, tales como las establecidas para actuar como Agente de Mercado Abierto y como Depositario de Fondos Comunes de Inversión.

17- Existencia de planes de regularización y saneamiento.

Deberá detallar el alcance de dichos planes, como así también las franquicias otorgadas por el B.C.R.A.

18- Publicación de estados contables

Las entidades incluirán la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

19- Otras

Toda otra aclaración o exposición adicional que sea necesario conocer para una adecuada interpretación de los estados contables de la entidad.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33-Ley Nro. 19.550)

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE/EJERCICIO
TERMINADO EL :// .

	ACTIVO	Periodo 2	Periodo1
A.	Disponibilidades		
	Efectivo		
	Bancos y corresponsales		
	Otras		
B.	Títulos Públicos y Privados		
	Tenencias en cuentas de inversión		
	Tenencias disponibles para la venta		
	Tenencias para operaciones de compra – venta o inter- mediación		
	Inversiones en títulos privados con cotización		
	(Previsiones)		
C.	Préstamos		
	Al Sector Público no financiero		
	Al Sector Financiero		
	Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exte- rior		
	Adelantos		
	Con garantías reales		
	Personales		
	Otros		
	(Previsiones)		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:2 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

D.	Otros créditos por intermediación financiera	Periodo 2	Periodo1
	Banco Central de la República Argentina		
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		
	Primas por opciones tomadas		
	Obligaciones Negociables sin cotización		
	Otros		
	(Previsiones)		
E.	Bienes dados en locación Financiera		
F.	Participaciones en otras sociedades		
G	Créditos diversos		
H.	Bienes de Uso		
I.	Bienes Diversos		
J.	Bienes Intangibles		
K.	Partidas Pendientes de Imputación		
L.	Otras		
	TOTAL DE ACTIVO		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:3 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

	PASIVO	Periodo 2	Periodo1
L.	Depósitos		
	Cuentas corrientes		
	Cajas de Ahorros		
	Plazos fijos		
	Cuentas de Inversiones		
	Otros		
M.	Otras obligaciones por intermediación financiera		
	Banco Central de la República Argentina		
	Bancos y Organismos Internacionales		
	Obligaciones Negociables no subordinadas		
	Certificados de inversión calificada		
	Montos a pagar por compras a término		
	Especies a entregar por ventas a término		
	Primas por opciones lanzadas		
	Otras		
N.	Obligaciones Diversas		
	Dividendos a pagar		
	Honorarios a pagar a directores y síndicos		
	Otras		
O.	Previsiones		
P.	Obligaciones negociables subordinadas		
Q.	Partidas pendientes de imputación		
R.	Otras		
	TOTAL DE PASIVO		
S.	Participaciones de terceros		
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:4 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

	ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO	Periodo 2	Periodo1
	Correspondiente al ejercicio económico /periodo iniciado el el terminado el		
A.	Ingresos Financieros		
	Intereses por disponibilidades		
	Resultado neto de títulos públicos y privados		
	Intereses por préstamos al sector público financiero		
	Intereses por préstamos al sector financiero		
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
	Intereses por adelantos		
	Intereses por préstamos con garantías reales		
	Intereses por préstamos personales		
	Intereses por otros préstamos		
	Por otros créditos por intermediación financiera		
	Otros		
B.	Egresos Financieros		
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes		
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros		
	Intereses por depósitos en plazos fijos		
	Intereses por certificados de inversión calificada		
	Por otras obligaciones por intermediación financiera		
	Otros		
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION		
C.	Cargo por incobrabilidad		
D.	Ingresos por servicios		
	Vinculados con operaciones activas		
	Vinculados con operaciones pasivas		
	Otros		
E.	Egresos por servicios		
	Comisiones		
	Otros		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:5 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

		Periodo 2	Periodo1
G.	Gastos de Administración		
	Gastos en personal		
	Honorarios a directores y síndicos		
	Otros honorarios		
	Propaganda y publicidad		
	Impuestos		
	Otros gastos operativos		
	Otros		
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
H.	Participación de terceros		
I.	Utilidades diversas		
J.	Perdidas diversas		
K.	Resultado de filiales en el exterior		
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
L.	Impuesto a las Ganancias		
	RESULTADO NETO DEL PERIODO/EJERCICIO		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:6 de 7
-------------	-------------------	--	---------------

		Periodo 2	Periodo1
	CUENTAS DE ORDEN		
	DEUDORAS		
	Contingentes		
	Garantías recibidas		
	Otras		
	Cuentas contingentes deudoras por contra		
	De control		
	Deudores clasificados irrecuperables		
	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)		
	Otras		
	Cuentas de control deudoras por el contrario		
	De derivados		
	Valor "nocional" de opciones de compras tomadas		
	Valor "nocional" de opciones de ventas tomadas		
	Otras		
	Cuentas de derivados deudoras por contra		
	De actividad fiduciaria		
	Fondos en fideicomiso		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:7de 7
-------------	-------------------	--	--------------

		Periodo 2	Periodo1
	CUENTAS DE ORDEN		
	ACREEDORAS		
	Contingentes		
	Garantías otorgadas al B.C.R.A.		
	Otras garantías otorgadas		
	Otras		
	Cuentas contingentes acreedoras por contra		
	De control		
	Valores en custodia		
	Créditos acordados (saldos no utilizados)		
	Otras		
	Cuentas de control acreedoras por el contrario		
	De derivados		
	Valor "nacional" de opciones de compras lanzadas		
	Valor "nacional" de opciones de ventas lanzadas		
	Otras		
	Cuentas de derivados deudoras por contra		
	De actividad fiduciaria		
	Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 2
-------------	-------------------	--	---------------

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE/EJERCICIO TERMINADO EL: // .

	Periodo 2	Periodo 1
<u>Variación de fondos</u>		
Disponibilidades al inicio del ejercicio
Aumento (Disminución) de los fondos
Disponibilidades al cierre del trimestre/ejercicio
<u>Causas de variación de los fondos</u>		
Ingresos financieros cobrados
Ingresos por servicios cobrados
Menos:
Egresos financieros pagados
Egresos por servicios pagados
Gastos de administración pagados
<u>Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias</u>
Otras causas de origen de fondos
- Aumento neto de depósitos
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.
- Aumento neto de otros pasivos
- Disminución neta de títulos públicos y privados
- Disminución neta de préstamos
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera
- Disminución neta de otros activos
- Aportes de capital
- Otros orígenes de fondos
<u>Total de orígenes de fondos</u>

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:2 de 2
-------------	-------------------	--	---------------

	Periodo 2	Periodo 1
Otras causas de aplicación de fondos
- Aumento neto de títulos públicos y privados
- Aumento neto de préstamos
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera
- Aumento neto de otros activos
- Disminución neta de depósitos
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera
- Disminución neta de otros pasivos
- Dividendos pagados en efectivo
- Otras aplicaciones de fondos
<u>Total de aplicaciones de fondos</u>
<u>Aumento (disminución) de los fondos</u>

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" 2813 Circular CONAU -1 - 281	Página:1 de 1
-------------	-------------------	--	---------------

NOTA A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 Ley Nro. 19.550)

Deberá informarse la nomina de las sociedades controladas.

Por cada sociedad controlada deberá detallarse:

El monto de la Participación en el capital de la controlada, indicando cantidad y clase de acciones y el porcentaje que representa la tenencia sobre el total

El porcentaje de votos que se poseen.

Adicionalmente se informara:

Si la composición de los principales rubros del activo y pasivo de la sociedad controlada difieren significativamente de los respectivos estados contables individuales de la entidad financiera controlante y, de corresponder, consignar las diferencias más significativos.

Si los estados contables de las sociedades controladas utilizados para la consolidación fueron preparados teniendo en cuenta criterios similares a los aplicados por la entidad financiera controlante y, de corresponder, señalar las diferencias significativas.

Un detalle de bienes de disponibilidad restringida existentes en las sociedades controladas sujetas a consolidación.

Todo otro hecho relevante incluido en los estados contables individuales de las sociedades controladas.